Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Ordenanza

Número: ORDE-2025-80-E-PERHCD-HCD

Pergamino, Jueves 29 de Mayo de 2025

Referencia: ex-1869-25 ordenanza 10073-25 - LICITACION PUBLICA 14/25

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

EX-2025- 1869-PERHCD-HCD D.E. - DIRECCIÓN DE GOBIERNO. ELEVA EX-D-308-2025. Ref.: Alcance Nº1 - Licitación pública Nº 14-2025.-

VISTO:

El estado de las presentes actuaciones, donde tramita el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14-2025, prestación del Servicio de Barrido y Limpieza, de las calles de la zona céntrica de la ciudad de Pergamino, que contemple la prestación desde el 04 de mayo de 2025 al 31 de diciembre de 2025, inclusive, con opción a prorroga por (3) meses más; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto: DECTO-2025-1025-E-PER-INT, obrante en el presente expediente, se autorizo el llamado a LICITACION PUBLICA N° 14-2025, prestación del Servicio de Barrido y Limpieza, de las calles de la zona céntrica de la ciudad de Pergamino, que contemple la prestación desde el 04 de mayo de 2025 al 31 de diciembre de 2025, inclusive: con opción a prorroga por (3) meses mas

Que se adjuntan las constancias de publicaciones realizadas, de acuerdo a la normativa vigente.

Que la Dirección de Compras, informa que se han recibido las ofertas de:

BBGI TECNOLOGIC UNIVERS S.A., quien, presenta como garantía de mantenimiento de oferta una transferencia por $ 4.320.000,00: y cotiza la suma total de $ 430.000.000,00, lo cual representa un 0,46% por debajo del presupuesto oficial. Se observa que no presenta la constancia de inscripción en el registro de proveedores y contratistas de la Municipalidad de Pergamino; y,

ENTRE S.R.L., quien presenta como garantía de mantenimiento de oferta una póliza de seguro de

caución por $ 4.320.000,00; y cotiza la suma total de $ 484.006.584,00 lo cual representa un 12,04% por encima del presupuesto oficial.

Que en el acto de apertura, el Sr. Pistol, Cristian Jesus (apoderado de ENTRE S.R.L.), manifiesta que la empresa BBGGI TECNOLOGIC UNIVERS S.A., no cumple con la presentación de la constancia de inscripción en el registro de proveedores y contratistas de la Municipalidad de Pergamino, siendo esta una de las causales de rechazo de la oferta, de acuerdo a lo prescripto en el Art, 12.2.5 del pliego de bases y condiciones.

Que de acuerdo a lo analizado, se declara admisible la oferta presentada por ENTRE S.R.L.: y se declara inadmisible la oferta presentada por la firma BBGI TECNOLOGIC UNIVERS S.A L, de conformidad con el Art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones.

Que se dio intervención a la SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, quien manifiesta que la firma BBGI TECNOLOGIC UNIVERS S.A., no cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, y no presenta experiencia constatable. A su vez, informa que la firma ENTRE S.R.L., presenta una vasta experiencia, en la tarea solicitada. Por ello, el precio no es un condicionante para la adjudicación, por lo que se estima conveniente, adjudicar al proveedor ENTRE S.R.L., por la suma total de $ 484.006.584,00.

Que, al resultar solo una oferta admisible, por lo establecido, los Artículos: 155 de la LOM y 187 del Reglamento de Contabilidad, corresponde, se eleve al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, para la correspondiente convalidación.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 27 de mayo de 2025, aprobó por unanimidad, la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1: Convalídese el DECRETO DECTO-2025-1438-E-PER-INT, de fecha lunes 5 de mayo de 2025, Referencia: Adjudica AD-REFERENDUM DE LA PERTINENTE CONVALIDACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACIÓN PUBLICA 14-2025, EXPEDIENTE D-308-2025, que en cuyo articulado establece lo siguiente:

> ***ARTICULO 1°.*** *Adjudica AD-REFERENDUM DE LA PERTINENTE CONVALIDACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14-2025, prestación del Servicio de Barrido y Limpieza, de las calles de la zona céntrica de la ciudad de Pergamino, que contemple la prestación desde el 04 de mayo de 2025 al 31 de diciembre de 2025, Inclusive, con opción a prorroga por (3) meses más, al proveedor ENTRE S.R.L., en la suma total de $484.006.584,00; de acuerdo a lo vertido en el considerando.*
>
> ***ARTICULO 2º.*** *La presente erogación incidirá en las siguientes partidas presupuestarias: JURISDICCION: 1110121000 - FF 110 - PROG. 51.03.00 - PARTIDA: 3.3.7.0.*
>
> ***ARTICULO 3°.*** *Regístrese, y gírese el presente a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, a los fines procedentes, y donde, se realizará una copia completa, y foliada de todo el expediente, que luego, se girará a la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO, para la creación del ALCANCE N° 1. Cumplido, el exp. original, siga a la ASESORÍA LETRADA, CONTADURÍA, y TESORERIA MUNICIPAL.*

ARTICULO 4°. *Recepcionda la copia del EXPEDIENTE ORIGINAL por la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO, CREASE el ALCANCE N.º 1; y, elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, para la sanción de la Ordenanza respectiva. Atribúyase al presente, carácter de muy atenta nota de remisión. A su retorno se adjuntará el ALCANCE Nº 1, al expediente original.*

Artículo 2: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

Artículo 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 10073/25.-

Digitally signed by TEZON Lucio Quinto
Date: 2025.05.29 10:53:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucio Quinto Tezon
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by TARUSELLI Gabriela Alejandra
Date: 2025.05.29 10:55:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriela Alejandra Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE HCD PERGAMINO
DN: cn=GDE HCD PERGAMINO, c=AR, o=Municipalidad de Pergamino, ou=Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pergamino, serialNumber=CUIT 30999034515
Date: 2025.05.29 10:54:56 -03'00'